



DECRETO EXENTO N° 930.-

Curarrehue, 17 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Rodríguez, de fecha 17/07/2018.
de Julio del 2018.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para la Sra. Patricia Vásquez Rodríguez, para ventas de "ROPA USADA" el día 18/07/2018 en la comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I, valor 7% UTM.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "permisos provisorios ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Yasna Torres Fornerod
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



Abel Ruben Painefilo Barriga
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes